



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-20334297-GDEBA-DDDPPMJYDHGP - Designación de Personal de gabinete MJYDHGP - FAVALORO y OTROS

VISTO el EX-2021-20334297-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la cobertura de diversos cargos en la planta temporaria -personal de gabinete- del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Decreto N° 1278/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, modificada por Decreto N° DECRE-2020-1153-GDEBA-GPBA;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual se le asigna una cantidad de módulos mensuales a los efectos remuneratorios, en función del nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por el presente se propicia la designación de Amparo Ana FAVALORO en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Juan Martín PALERMO, Matías GONZALEZ y María Victoria LLORENTE en el ámbito de la Subsecretaría de Política Criminal y Santiago Ángel FERNANDEZ QUIROZ y Magdalena GOROSITO en el ámbito de la Agencia de Asistencia Técnico Legislativa, como personal de planta temporaria -personal de gabinete-;

Que el Ministro de Justicia y Derechos Humanos propició asignarle, a partir del 1° de julio de 2021, a Amparo Ana FAVALORO, una cantidad de cuatro mil ochocientos veinticuatro (4824) módulos a los fines remuneratorios;

Que, por su parte, el Subsecretario de la Subsecretaría de Política Criminal propició asignarles, a partir del 1° de julio de 2021, a Juan Martín PALERMO, una cantidad de seiscientos cincuenta (650) módulos a los fines remuneratorios y a Matías GONZALEZ y María Victoria LLORENTE, una cantidad de setecientos cincuenta (750) módulos a los fines remuneratorios;

Que, asimismo, el Director Ejecutivo de la Agencia de Asistencia Técnico Legislativa propició asignarles, a partir del 1° de mayo de 2021, una cantidad de un mil ochocientos (1800) módulos a los fines

remuneratorios a Santiago Ángel FERNANDEZ QUIROZ y Magdalena GOROSITO;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9° del Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS Y N° 1278/16
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTICULO 1°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, como personal de planta temporaria -personal de gabinete- del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, a Amparo Ana FAVALORO (DNI 34.818.124 – Clase 1990), a partir del 1° de julio de 2021, y asignarle la cantidad de cuatro mil ochocientos veinticuatro (4824) módulos mensuales a los fines remuneratorios, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16 y los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, como personal de planta temporaria -personal de gabinete- del Subsecretario de la Subsecretaría de Política Criminal, a partir del 1° de julio de 2021, a las personas que a continuación se detallan, con la cantidad de módulos asignados, y de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16 y los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios:

Juan Martín PALERMO (DNI 39.081.719 – Clase 1995), asignándole la cantidad de seiscientos cincuenta (650) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

Matías GONZALEZ (DNI 31.171.831 – Clase 1984), asignándole la cantidad de setecientos cincuenta (750) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

María Victoria LLORENTE (DNI 38.522.250 – Clase 1994), asignándole la cantidad de setecientos cincuenta (750) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

ARTÍCULO 3°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, como personal de planta temporaria -personal de gabinete- del Director Ejecutivo de la Agencia de Asistencia Técnico Legislativa, a partir del 1° de mayo de 2021, a las personas que a continuación se detallan, con la cantidad de módulos asignados, y de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16 y los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios:

Santiago Ángel FERNANDEZ QUIROZ (DNI 38.457.484 – Clase 1995), asignándole la cantidad de un mil ochocientos (1800) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

Magdalena GOROSITO (DNI 35.332.038 – Clase 1990), asignándole la cantidad de un mil ochocientos (1800) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

ARTICULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.